

Sesión III ordinaria celebrada por la
 Corporación Municipal del Cantón de Belén,
 á las cuatro de la tarde del día quince
 de Abril de mil novecientos quince, con a-
 sistencia de los Señores Regidores propie-
 tarios don Rafael Arce Hernández, don
 Nicandro Chaves Murillo y don Hilario Ro-
 dríguez Moya, también asistió el Señor Sin-
 dico de la Asunción y bajo la presidencia
 del primero, se acuerda:

Artº I.

Por ausencia del Sr Secretario, nómbrase Secretario ad-hoc al Señor Refidor don Nicandro Chaves.

Artº II

Leída el acta de la sesión anterior, se acordó: modificar la redacción del artº 7º en la forma siguiente: Presente el Sr Síndico del Centro, manifestó: que no cree conveniente que inviertan la suma destinada para el trabajo de la continuación de la acera del edificio de la Jefatura al salón de Caterismo, pues tiene noticia que han dispuesto hacerla de piedra de granito, estando las de la plaza principal de cordones de piedra y ripio en el Centro, y que por el momento, cree mas necesario hacer los caños á las orillas de las aceras de la plaza. Discutido el asunto, se acordó: mantener el acuerdo de la acta de la sesión del 1º de febrero en su artículo VIII. y aprobar la mocion del Síndico respecto á la construcción de caños y aceras de la drillo ó piedra de granito para la plaza; cuyos trabajos pueden hacerse por licitacion, á cuyo efecto se comisiona al Sr Jefe Político para que haga el estudio correspondiente y publique la licitacion.

Artº III

Discutido el punto de la reorganización de la Junta de Ciudad del Centro, se acordó convocar á los Señores don Emilio Guzmán, don Nereo Zumbado, don Joaquín González y don Elías Carrajal para que asistan á la sesión próxima, para la elección del miembro que ha de reemplazar al Vice-Presidente finado don Rafael Zumbado.

Artº III.

Debiendo reponerse á dos miembros de la Junta de Educacion de la Ribera, Señores Juan Campos Chaves y Jesús Ledezma; el primero por renuncia ya aceptada y el segundo por renuncia con excusa legal, se acuerda: nombrar en su reemplazo á dos Señores don Juan

Ramón Segura y don Rudecindo Miranda

Art.^o V

Autórizase al Fontanero para que compre dos docenas de tapones para cortar el servicio de agua á los morros en el pago del impuesto; quien deberá presentar la cuenta del gasto y de la comisión para ordenar su pago.

Art.^o VI

Se acuerda el pago de una arandela de hule para el ariete de la Asunción, cuyo valor, según planilla presentada por el Fontanero, de siete colones veinte centimos; una pieza de bronce para el mismo ariete, tres colones; medio tubo de cañería un colón veinticinco centimos; comisión y pasaje de envase al Fontanero, cuatro colones; trabajo de colocación en el ariete, un colón cincuenta centimos; además los alimentos del Sr. Ingeniero á la Señora Esmeralda Córdoba un colón cincuenta centimos y para pagar dos peones, dos colones veinticinco centimos.

Art.^o VII.

Se acuerda: autorizar al Presidente Municipal para que acepte la escritura, del derecho de las aguas de la cañería del Centro, que don Germán González otorga gratuitamente al Municipio; dar las gracias á este Sr. por su desprendimiento, y autorizar al Presidente para hacer los gastos de la referida escritura, para lo que presentará la cuenta al Sr. Jefe Político para que libere la orden de pago. Continúan los fondos que correspondan.

VIII.

Autórizase al Sr. Jefe Político para firmar entre la Escribía Municipal por la suma de \$150.⁰⁰ en la proporción siguiente: cien colones de los fondos del distrito Central, y veinticinco colones cada uno de los distritos de la Ribera y la Asunción, y comisionase á don Nereo Zumbado para pagar y recibir la obra encargada para hacer

un obsequio al Sr. Lora, Monsenor Sr. don Antonio Monesteb y para que cobre los gastos de esta Comisión, presentando la cuenta de tallados para su aprobación.

Art.º IX.

Habiéndose presentado el Sr. Julián González, solicitando se le compere material de piedra o lastro para la composición de caminos; y visto el estado deficiente de los fondos de caminos, se resuelve dar las gracias al Sr. González por su oferta y que se espera algún día que los fondos estén en mejor pie para aceptarla.

Art.º X.

Se acuerda: pedir el informe al Ingeniero Sr. Molina, de la opinión que se ha formado respecto al proyecto de ensanche de la cañería de la Ribera, y junto con éste el del estanque del ramal de la cañería de la Asunción, para convocar su opinión en estos dos asuntos sometidos a su estudio.

Art.º XI.

A solicitud del Síndico de la Asunción se ordena la compra de una bomba y su manivela para el servicio de la cañería, comisionando al Sr. Presidente Municipal para efectuarla, cuya factura se servirá poner a la vista para su aprobación.

Art.º XII.

Se acuerda: nombrar Apoderado para los asuntos Municipales de este Cantón ante los Tribunales de la República al Sr. Licdo don Víctor Orejas, y comisionarlo para que gestione donde corresponda el cumplimiento del contrato de luz eléctrica hecho en la compañía de Felipe y Alvarado, domiciliada en San José, y al efecto se le entregará el contrato original; quedando encargado el Sr. Presidente Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo.

Siendo las siete y treinta minutos de la
noche, terminó la Sesión. -

Higinio Rodriguez

Nicanor Chaves

Indalecio Guzmán

Don Juan de la Cruz